



**No. de Oficio SS/16/07/2021  
Monterrey, Nuevo León a 08 de julio de 2021**

**OFICIO CIRCULAR  
DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE  
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Derivado del oficio No. COS/DESVS/1815/2021 de fecha 7 de julio del presente año, relacionado con el fraude con Certificados Falsos de pruebas COVID-19 de resultado negativo. Al respecto informo:

En caso de detectar la presencia de este tipo de documentos deberá informar a los correos: [rmrodriguez@cofepris.gob.mx](mailto:rmrodriguez@cofepris.gob.mx), [apoyovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:apoyovigilancia@cofepris.gob.mx), [denuncia@saludnl.gob.mx](mailto:denuncia@saludnl.gob.mx), esto con la finalidad de realizar una vigilancia sanitaria al establecimiento prestador del servicio.

Es imperativo recordar nuestra misión de proteger a la población contra riesgos sanitarios, para ellos es fundamental que nuestro actuar tenga como base el marco normativo aplicable vigente.

Todos los establecimientos donde reciben dichos documentos deberán verificar la veracidad, confiabilidad y legalidad de los resultados emitidos.

No omito mencionar que esta Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar inspecciones sanitarias para proteger la salud de la población.

Sin otro particular.

**ATENTAMENTE**

**DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA  
SUBSECRETARIO DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO**